

Resolución n° 38

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División disputado el 4 de junio de 2017 entre los Clubes Atlético Pilar y San Martín de Progreso; y

CONSIDERANDO: Que el mismo indica que al finalizar dicho encuentro se cortó la luz del vestuario y el agua caliente, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al Club Atlético Pilar para que efectúe el descargo correspondiente; 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 39

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División disputado el 4 de junio de 2017 entre los Clubes Independiente de San Agustín y Sarmiento de Humboldt y

CONSIDERANDO: Que el mismo indica que en las Instalaciones del Club Independiente de San Agustín no había corriente eléctrica en el vestuario visitante ni en el de árbitros, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al Club Independiente de San Agustín para que efectúe el descargo correspondiente; 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 40

VISTO: El informe elevado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División Promocional disputado el 4 de junio de 2017 entre los Clubes Atlético Juventud de Laguna Paiva y Deportivo Grütly; y

CONSIDERANDO: Que el mismo indica que al finalizar dicho encuentro se evidenció que en el vestuario correspondiente al equipo arbitral, no había agua caliente, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al Club Juventud de Laguna Paiva para que efectúe el descargo correspondiente; 2.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 41

VISTO: La ampliación de informe elaborado por el Sr. Cristian Cardozo sobre lo ocurrido durante el encuentro de Primera División Promocional disputado el 21 de mayo de 2017 entre los Clubes Independiente de Las Tunas y Alumni de Laguna Paiva, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Suspender provisoriamente a los jugadores del Club Independiente de Las Tunas, Sres Angel Orellano (carnet n° 13376), Mauricio Albrecht (carnet n° 9852) y a los jugadores de Alumni de Laguna Paiva, Sres. Joel Espíndola (carnet n° 12429) e Iván Martorell (carnet n° 8568); 2.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente a los jugadores del Club Independiente de Las Tunas, Sres. Angel Orellano (carnet n° 13376), Mauricio Albrecht (carnet n° 9852) y a los jugadores de Alumni de Laguna Paiva, Sres. Joel Espíndola (carnet n° 12429) e Iván Martorell (carnet n° 8568), para que por medio de su institución efectúen el descargo correspondiente; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.

Resolución n° 42

VISTO: El informe elaborado por la terna arbitral que dirigiera el encuentro de Primera División disputado el 4 de junio de 2017 entre los Clubes Asoc. Deportiva Juventud y Belgrano de Sa Pereira, y atento al tenor del mismo, este Honorable Tribunal de Penas

RESUELVE: 1.- Suspender provisoriamente al jugador del Club Belgrano de Sa Pereira, Sr. Lucas Baez (carnet n° 10302); 2.- Correr vista por el término de 5 (cinco) días corridos de recibida la presente al jugador del Club Belgrano de Sa Pereira, Sr. Lucas Baez (carnet n° 10302), para que por medio de su institución efectúe el descargo correspondiente; 3.- Publíquese, comuníquese y archívese.